



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8981

BUENOS AIRES, 09 AGO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006225-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de la forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS en las concentraciones de 75 mg y 100 mg del Certificado de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 34.982, correspondiente a los productos denominados VOLTARÉN 75 / DICLOFENAC SÓDICO y VOLTARÉN RETARD / DICLOFENAC SÓDICO.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8981

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE la forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS en las concentraciones de 75 mg y 100 mg del Certificado de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 34.982, correspondiente a los productos denominados VOLTARÉN 75 / DICLOFENAC SÓDICO y VOLTARÉN RETARD / DICLOFENAC SÓDICO, propiedad de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Actualízase el Vademécum Nacional de Medicamentos (VNM).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006225-16-1

DISPOSICIÓN N°

ys

8981

  
DR. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.